



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**BLOQUE
AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
22	10	2013		8:35 a.m.	5:20 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de legalidad de cargos (Continuación)

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.011.963	Jesús Ignacio Roldán Pérez		x		x	

INTERVINIENTES

Fiscal 13 UNJYP	Rafael Aponte Martínez
Defensor	Fanny Gómez Gallego
Representantes de Víctimas	Edith Julieth Álvarez Suaza
	Jesús Antonio Graciano Góez
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Cédula de ciudadanía	Teléfono
Arvin Cogollo Jiménez	78.704.954	
Zuly Hernández Salcedo	50.848.372	
Soledad Roldán Sofán		
Ramiro Corena	78.709.697	
Luz Elena Roldán Sofán	42.653.028	

Hora de inicio de la sesión

08:35 a.m.

00:00:20 Se inicia la sesión según lo decidido ayer 21 de octubre de 2013, informando que su objeto es continuar con la legalización de los cargos del postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez y se procede a verificar la presencia de las partes.

Informe sobre bienes (Continuación)

00:03:25 El Fiscal presenta informes de la Subunidad de Bienes de la Fiscalía de Bogotá, relacionados con los bienes denunciados por el postulado Roldán Pérez.

Informe del 16 de julio de 2012, sobre situación de bienes relacionados con el bloque Casa Castaño.

00:03:30 Bienes mencionados por postulados. Se hace referencia a algunos bienes denunciados por el postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez, entre ellos el predio Montecasino ubicado en Medellín y otros predios ubicados en Montería y San Pedro de Urabá, los cuales están en proceso de documentación por parte de la Fiscalía.

41:30:00 Bienes ofrecidos con fines de reparación por el postulado Jesús Velazco Galvis, perteneciente a la casa Castaño,

00:43:00 Bienes ofrecidos bajo el principio de oportunidad Se trata de una serie de inmuebles ubicados en varios municipios de Urabá, dentro de los cuales figuran algunos bienes ofrecidos por el señor Adalberto de Jesús García Roldán, familiar del postulado.

00:46:00 Bienes en proceso de imposición de medida cautelar El Fiscal señaló que en el informe hay una relación de bienes que no se mencionarán en la audiencia por cuanto están en proceso de imposición de medida cautelar, pero que sí aparecen en el informe que se entrega a la Sala.

00:47:00 Otros bienes El Fiscal hace referencia a otros inmuebles mencionados en el informe como son la Hacienda Santa Paula, la finca Cedro Cocido y la Hacienda Roma, informando las labores que viene realizando su despacho para esclarecer la situación jurídica de dichos bienes.

00:48:15 Bienes identificados por labor de la Fiscalía Se hace mención a 10 predios ofrecidos por el señor José Antonio Claros Castro, testaferro de los hermanos Castaño, ubicados en los municipios de San Pedro de Urabá, Turbo y Necoclí.

00:51:00 Bienes con decisión de extinción de dominio.

Respecto a los bienes en extinción de dominio, la Sala le solicita al Fiscal informar en qué procesos se están tramitando los que tienen vocación de reparación, estableciendo cuáles hacen parte de este proceso y cuáles pertenecen a otros procesos. **(Tarea pendiente 1.)**

01:10:00 Se suspende la diligencia y se continuará a la 1:30 de la tarde porque algunos de los intervinientes, incluido el Fiscal tiene otra audiencia a la cual deben asistir durante el resto de la mañana.

Hora de finalización de la primera sesión

09:45:00 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión



00:00:11 Intervención del representante de víctimas.

00:06:00 Para dar respuesta a las inquietudes de la Sala sobre la situación jurídica de los bienes, solicita el Fiscal se le permita dar lectura al informe completo y si persisten tales inquietudes resolverlas en una presentación.

El Magistrado Ponente manifiesta la necesidad de que se haga claridad sobre la situación jurídica de los bienes denunciados para saber quién tiene la competencia y poder así tomar las medidas correspondientes. **(Tarea pendiente 2.)**

00:12:00 Plantea el Fiscal que también están siendo investigados los núcleos familiares de los 13 postulados ratificados para determinar si son titulares de derecho de dominio sobre bienes con vocación de reparación.

00:13:00 Bienes ofrecidos por terceros. Bienes en poder de Antonio Claros Castro y Adalberto de Jesús García Roldán, bienes en trámite de verificación.

00:23:00 Otros predios ofrecidos por terceros están ubicados en el corregimiento El Tomate.

00:25:00 Señaló el Fiscal que al cabo de la inspección se determinó que se encuentran afectados 106 bienes inmuebles en los municipios de Medellín, Copacabana, Bello y Girardota, así como 4 vehículos, una sociedad y un establecimiento de comercio.

Igualmente hizo referencia a la documentación de 48 predios ubicados en el municipio de Girardota, ofrecidos por el postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez y por el representante legal de la empresa Inversiones Agropecuarias del Norte S.A., Antonio Zapata Sierra, hermano del postulado Rodrigo Zapata Sierra.

00:27:00 Predios mencionados por el postulado Jesús Velasco Galvis, los cuales solo cuentan con código catastral, por lo cual se escuchará en versión libre al postulado con el fin de que suministre mayor información.

00:28:00 Informe de 9 de octubre de 2013. Se informa que el postulado no ha ofrecido bienes de su propiedad pero sí ha denunciado bienes del grupo, de propiedad de los hermanos Castaño, algunos de los cuales, sin embargo, ya han sido registrados en la Unidad de Restitución de Tierras. Se hace referencia a los predios Las Tangas, La 35, La 15, Jaraguay, etc.

00:33:30 El Fiscal presente informe de la finca Santa Paula.

00:39:00 Se presenta informe de la finca Jaraguay.

00:41:00 Informe de la finca La 35 o Catangas.

00:44:00 El Fiscal manifiesta que no presentará en la audiencia la información sobre algunos bienes que se encuentran en proceso de imposición de medida cautelar. Termina el informe con una relación de los bienes que están a nombre de la señora Kenia Susana Gómez Toro.

00:46:00 El Fiscal entrega las siguientes carpetas: el informe precedente compuesta por 40 folios, la resolución de medida de aseguramiento del 4 de junio de 2011 con 68 folios, resolución de preclusión de la instrucción del 25 de febrero de 2012 con 48 folios, entrevista del 16 de marzo de 2012 del desmovilizado Salom Rueda (JL) con 21 folios y 2 CD.

00:51:00 Interviene el postulado para referirse a los bienes. Dice que hay un plan para asesinarlo debido a las denuncias que ha hecho de los bienes.

Manifiesta que las fincas Jaraguay, las Tangas y Los Campanos continúan siendo usufructuadas por parientes de los hermanos Castaño a través de un arrendamiento hecho a una familia Zuluaga.

Precisa que los bienes donde aparecen Antonio Claros y Adalberto Roldán son en San Pedro de Urabá, en el Nudo de Paramillo, el Filo del Caballo, son alrededor de 8.000 hectáreas, un 30% de estas es aprovechable.

Señaló que también se compraron alrededor de 3.000 hectáreas contiguas al Filo del Caballo. Afirmó que esta región de nuevo está cubierta por grupos armados y que esa es una de las razones para que se dificulte la ubicación e identificación de los predios.

También señaló que ha denunciado un predio en Girardota de 700 cuadras con un valor muy importante para la reparación de las víctimas.

01:15:00 El Magistrado aclara que en la carpeta "Informe emanado de la Subunidad de Bienes de Bogotá" faltan el CD y el documento escaneado que se anuncian. El Fiscal plantea que hará llegar los documentos faltantes una vez entregados por Bogotá. **(Tarea pendiente 3.)**

01:25: Receso.

Hora de finalización de la segunda sesión

3:15 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

3:43 p.m.

00:01:00 La Sala llama la atención sobre el informe presentado porque se observa que muchos de quienes intervienen en las tradiciones son los mismos y ligados a los Castaño, de lo cual se deduce un patrón de tradición. Plantea igualmente los inconvenientes de que los Jueces de restitución sean civiles, porque no tienen en cuenta el contexto.

La Sala considera necesario que se haga un seguimiento a todas las donaciones y tradiciones de aquellos bienes, de las personas que participaron en dichos actos para establecer los vínculos de esas personas con los Castaño, bien como familiares, trabajadores, administradores y familiares de estos para establecer patrones de simulación y de despojo, con el fin de que los bienes no terminen quedando en las manos de quienes se beneficiaron directa o indirectamente con la comisión de los delitos. Esto sería conveniente para el momento en que la Fiscalía presentará el patrón de despojo, de lo cual deberá dársele traslado a la unidad de restitución de bienes. **(Tarea pendiente 4.)**

00:11:00 Advierte la Sala que tratándose de los hermanos Castaño Gil, jefes del paramilitarismo, esos bienes no solo tienen una función económica sino también simbólica en materia de reparación.

Solicita también la Sala que se determine a quiénes se les ha entregado bienes para verificar si se les ha entregado a personas allegadas a los victimarios. Esto deberá presentarse en el informe sobre despojo. **(Tarea pendiente 5.)**

Le solicita al postulado que allegue evidencia de las amenazas que ha denunciado para que la Sala pueda ocuparse del asunto.

Advierte la Sala que le hará especial seguimiento a este asunto de los bienes.

00:16:00 Intervienen las víctimas en Montería apoyo para la recuperación de bienes objeto de despojo.

00:28:00 La Sala y el Fiscal les hacen las aclaraciones correspondientes.

00:31:00 El Fiscal presenta entrevista de Jorge Humberto Victoria Oliveros del 21 de octubre de 2013 donde se refiere a la masacre de Mejor Esquina en abril de 1988, sobre la desmovilización de 1991 y sobre los acercamientos entre los Castaño, el EPL y las FARC.

El Fiscal hace entrega de carpeta sobre la referida entrevista.

00:44:00 Entrevista al desmovilizado Agustín de Jesús Sánchez Mejía, alias Oscar o Político, sobre el acuerdo entre los Castaño y las Farc.

00:47:00 Informe parcial 0652 sobre desmovilización de EPL y AUC.

La Fiscalía plantea que no hay registros o evidencias en las entidades oficiales sobre la desmovilización del grupo al mando de Fidel Castaño Gil y los desmovilizados no están dispuestos a aportar información por no estar postulados a la ley de Justicia y Paz.

00:58:00 Muerte de Fidel Castaño Gil. El postulado Luis Omar Marín Londoño manifestó que la muerte de Fidel Castaño Gil fue el 6 de enero de 1994 en un enfrentamiento entre le ejército y la guerrilla entre Santa Catalina y San Pedro de Urabá, finca La Garrapata.

Desmovilizados del EPL que hicieron parte de las AUC. Señala el Fiscal que no hay registros de los desmovilizados del EPL por lo cual no se pudo establecer quienes de estos hicieron parte de las autodefensas.

01:02:00 Se presenta video de entrevista realizada el 19 de julio de 2012 a los postulados Luis Omar Marín Londoño y Jesús Emiro Pereira Rivera sobre la desmovilización de 1991.

01:37:00 Plantea el Fiscal que el informe sobre la desmovilización es un informe parcial el cual se complementará con informes de prensa y con entrevistas a personas como Oti Patiño entre otros.

01:42:00 Finaliza la sesión y se continuará mañana 23 de octubre de 2013 a las 8:30 a.m.,

Hora de finalización de la tercera sesión

5:20 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Una carpeta con 40 folios marcada "Informe emanados de la Subunidad de Bienes de Bogotá."

Una carpeta con 21 folios y 2 CD marcada "Entrevista de fecha 16 de marzo del 2012 al desmovilizado Manuel Arturo Salom Rueda, alias JL".

Una carpeta con 68 folios marcada "Resolución de medida de aseguramiento de fecha junio 4 del 2001 radicado 34986 fiscalía delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá y Cundinamarca "Funpazcor – Parqueadero Padilla)"

Una carpeta con 48 folios, marcada "Resolución de preclusión 25 de febrero del 2002



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

radicado 482267 Fiscalía 1 Especializada.”

Una carpeta con 5 folios marcada “Entrevista de Jorge Humberto Victoria Oliveros fecha 21 de octubre de 2013.”

Requerimientos de la Sala

1. Respecto a los bienes en extinción de dominio con vocación de reparación, la Sala le solicita al Fiscal informar en qué procesos se están tramitando y determinar cuáles hacen parte de este proceso y cuáles pertenecen a otros procesos.
2. La Sala le solicita al Fiscal aclarar la situación jurídica de los bienes denunciados para determinar la competencia y tomar las medidas correspondientes.
3. La Sala le solicita al Fiscal entregar el CD y documento escaneado del “Informe emanado de la subunidad de bienes de Bogotá”, faltante en la carpeta de dicho informe entregada por la Fiscalía.
4. La Sala le solicita al Fiscal hacerle seguimiento a todas las tradiciones de los bienes señalados en su informe, identificando las personas que participaron en dichos actos, y los vínculos de esas personas con los hermanos Castaño.
5. La Sala le solicita al Fiscal determinar a quiénes se les ha entregado bienes, señalando si se les ha entregado a personas allegadas a los victimarios, información que deberá presentarse en el informe sobre despojo.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado